



NOTA INFORMATIVA

Con fundamento en lo previsto en el Artículo 17 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora vigente a esta fecha, y con el objeto de validar la información aquí publicada, se hace constar que en lo que se refiere al Artículo 14 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado, Fracción "XVIII, b), 6, En su caso, los convenios modificatorios que recaigan a la contratación"; se informa que no existen convenios modificatorios en el proceso de adjudicación en este Poder Legislativo por tal razón, no le obliga el contenido de esta Fracción.

Hermosillo, Sonora 03 de abril de 2017.

Atentamente


Ing. David Suilo Orozco
Director General de Administración



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE SONORA
DIRECCIÓN GENERAL
DE ADMINISTRACIÓN

